

LA PLATA, 19 JUN 2009

VISTO la vacante producida en el Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

JUZGADO DE GARANTÍAS N° 4

JUEZ: A la Doctora Laura Verónica NINNI (D.N.I N° 28.305.733 - CLASE 1.980).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

M

DECRETO N°

926

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires